



|                         |                                                                                                         |      |               |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------|
| Nombre del Contratista: | Mynor Roberto Garcia Hum                                                                                | CUI: | 1681376660101 |
| Tipo de Servicio        | Servicios Técnicos <input checked="" type="checkbox"/> Servicios Profesionales <input type="checkbox"/> |      |               |

|                      |                          |                    |                                         |
|----------------------|--------------------------|--------------------|-----------------------------------------|
| Número de Contrato:  | 029-1017-2026-DGPCYN-MCD | Plazo de Contrato: | 01 de julio al 31 de diciembre del 2026 |
| Acuerdo Ministerial: | 603-2026                 | Fecha del informe: | 31/07/2026                              |

| Periodo del Informe: | Del: | Día<br>(En números) | Mes<br>(En letras) | Año<br>(En números) | Al: | Día<br>(En números) | Mes<br>(En letras) | Año<br>(En números) |
|----------------------|------|---------------------|--------------------|---------------------|-----|---------------------|--------------------|---------------------|
|                      |      | 01                  | julio              | 2026                |     | 31                  | julio              | 2026                |

#### Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus SERVICIOS TECNICOS para el MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA DE LA DIRECCION DE MUSEOS Y CENTROS CULTURALES DE LA DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas.

#### Actividades conforme al contrato

- Realizar recorridos guiados a grupos de escolares y grupos de visitantes particulares, según el guion museológico implementado por la administración del museo para las exposiciones temporales y la exposición permanente;
- Impartir talleres educativos a grupos de escolares y grupos de visitantes, según la programación de visitas;
- Brindar atención a los visitantes en salas de exposición para resolver dudas en relación a los bienes culturales que forman parte de la exposición;
- Elaborar material didáctico que se utilizara en los talleres educativos;
- Lleve un registro diario de los visitantes atendidos, según las boletas de evaluación de los servicios brindados en el museo;
- Realizar Otras actividades relacionadas a los servicios a prestar;



**Resultados de la prestación del servicio conforme al contrato**

- a) Realice recorridos guiados a grupos de escolares y grupos de visitantes particulares, según el guion museológico implementado por la administración del museo para las exposiciones temporales y la exposición permanente; (220) Dos cientos Veinte Visitantes y escolares.
- b) Imparti talleres educativos a grupos de escolares y grupos de visitantes, según la programación de visitas; (40) Cuarenta Visitantes.
- c) Brinde atención a los visitantes en salas de exposición para resolver dudas en relación a los bienes culturales que forman parte de la exposición; (1301) Un mil tres cientos un visitantes
- d) Elabore material didáctico que se utilizara en los talleres educativos;
- e) Lleve un registro diario de los visitantes atendidos, según las boletas de evaluación de los servicios brindados en el museo;
- f) Realice otras actividades relacionadas a los servicios a prestar;

**Mynor Roberto Garcia Hum**

Nombre completo del contratista

  
Firma del contratista

**Licda. Rosaura Maribel Ramirez Rodriguez**

Nombre de la autoridad que supervisa los  
servicios  
(según Cláusula de contrato: Décima  
Primera)

  
Firma y sello de la autoridad que supervisa  
los servicios  
(según Cláusula de contrato: Décima  
Primera)